

La gestión colectiva de las aguas: las Comunidades de Usuarios de aguas subterráneas

Josep M. Planas Olivella

Asociación Española de Usuarios de Aguas Subterráneas - AEUAS

Comunitat d'Usuaris d'Aigües
de la Cubeta
de Sant Andreu de la Barca

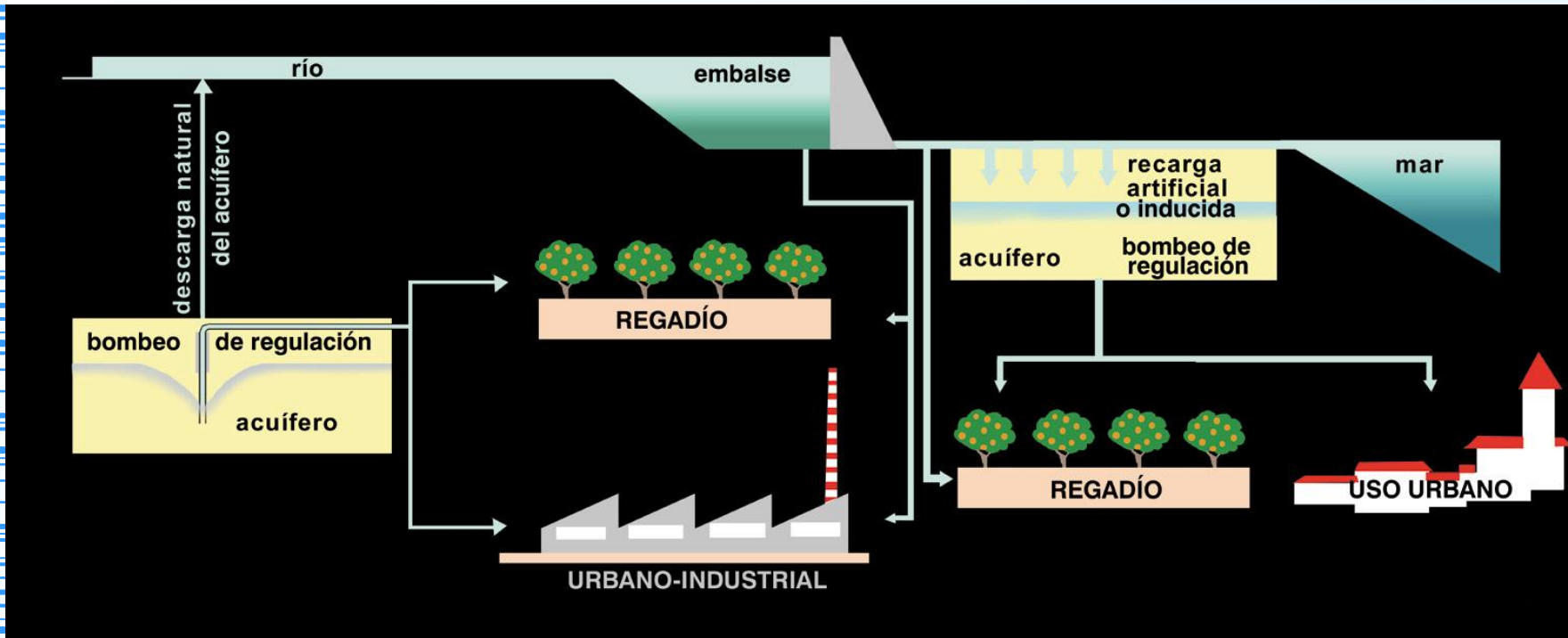


Aspectos a exponer

- ◆ Gestión colectiva de las aguas
- ◆ La participación de los usuarios
- ◆ Ordenamiento Jurídico
- ◆ Tipología de entidades colectivas de usuarios de aguas subterráneas
- ◆ Estado de implantación – creación **aeuas**
- ◆ Principales entidades de gestión de acuíferos
- ◆ Las comunidades de usuarios del delta del Llobregat
- ◆ Modificación de la ley (2007)
- ◆ Conclusiones

La gestión colectiva de las aguas

◆ Aguas superficiales/Aguas subterráneas



◆ Usuarios: regadío, abastecimiento, uso industrial

La gestión colectiva de las aguas

◆ De aguas superficiales

- Una toma- varios usuarios
- Hace siglos
- Ordenada

◆ De aguas subterráneas

- Tantas tomas como usuarios
- Las agrupaciones colectivas no aparecen hasta el ultimo tercio de siglo XX
- Gestión colectiva compleja
- Costes individuales de implantación, explotación y mantenimiento altos
- Puede provocar baja concienciación colectiva

La gestión colectiva de las aguas

- ◆ **La entidades colectivas son un excelente marco de:**
 - ◆ Relaciones de usuarios
 - Entre si
 - Con técnicos de la administración
 - ◆ En el ámbito
 - Del conocimiento de reservas
 - De problemáticas existentes
 - De intercambio de experiencias
 - De ahorro del agua



Participación de los usuarios

- ◆ **Hoy se reconoce el derecho de la sociedad civil a:**
 - Participar
 - Ser informados
 - Ser consultados
 - Ser involucrados



Participación de los usuarios

◆ **Ventajas:**

- Incrementar la legitimidad de las instituciones publicas
- Reducción de posibles conflictos
- Mayor información en el proceso de la toma de decisiones
- Puesta en común de experiencias
- El conocimiento **local** completa las decisiones técnico – científicas



Participación de los usuarios

◆ Inconvenientes :

- Cuesta tiempo y dinero
- No encontrar interlocutores validos



Participación de los usuarios

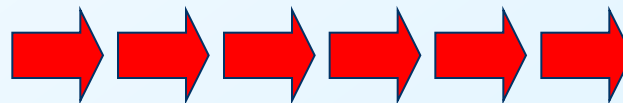
- ◆ **Soporte reglamentario :**
 - Directiva marco del agua 2000/60/ce del 23/10/2000 (preambulo 14)
 - Directiva 97/11/ce (3/03/1997)
- ◆ **Los verdaderos protagonistas del dominio hidráulico son los usuarios**

La gestión colectiva de las aguas subterráneas

- ◆ Gestión llevada a cabo por el conjunto de **usuarios**
- ◆ Con autonomía necesaria de auténtica **autogestión**
- ◆ Sin perjuicio del control de la administración
- ◆ Sujeta a disposiciones legales y de autocontrol
- ◆ Traslado de problemas individuales a la colectividad



Administración
hidráulica
(alto poder)



Usuarios
(todos los usos)

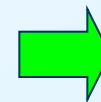
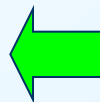
La gestión colectiva de las aguas subterráneas

- ◆ Ventajas de los órganos de gestión colectiva:
 - La Administración tiene un único interlocutor
 - Se reduce la distancia entre administrados y Administración

Administración
hidráulica
(alto poder)

CUAS

Usuarios
(todos los usos)



Ordenamiento jurídico de las aguas subterráneas en España

- ◆ (TRLA) (DL 1/2001) (20/07/2001) TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS APROBADO POR Real Decreto. RD849/1986 (11/04/1986) Desarrollo reglamentario (RDPH)
 - ◆ “Diferentes formas de constituirse en entidades colectivas de explotación de aprovechamiento de aguas de una misma toma”
 - ◆ “Comunidades de regadío” uso principal riego
 - ◆ Define diferentes agrupaciones colectivas:
 - Comunidades generales
 - Juntas centrales de usuarios
 - ◆ Naturaleza jurídica “ Corporaciones de derecho público adscritas al organismo de cuenca”

Tipos de órganos de gestión colectiva en España

1. Sociedades Agrarias de Transformación
2. Sociedades Civiles
3. Comunidades de Usuarios de Aguas Subterráneas → **CUAS**

Tipos de organos de gestión colectiva en España - cuas



- ◆ Órgano de **gestión colectiva**
- ◆ Definidas en la Ley de Aguas de 1985 como corporaciones de derecho público (administración hidráulica en el territorio)
- ◆ Agrupa a todos los usuarios, (*abastecimiento, industrial y agrícola*) de un mismo acuífero o masa de agua
- ◆ Concedor del territorio

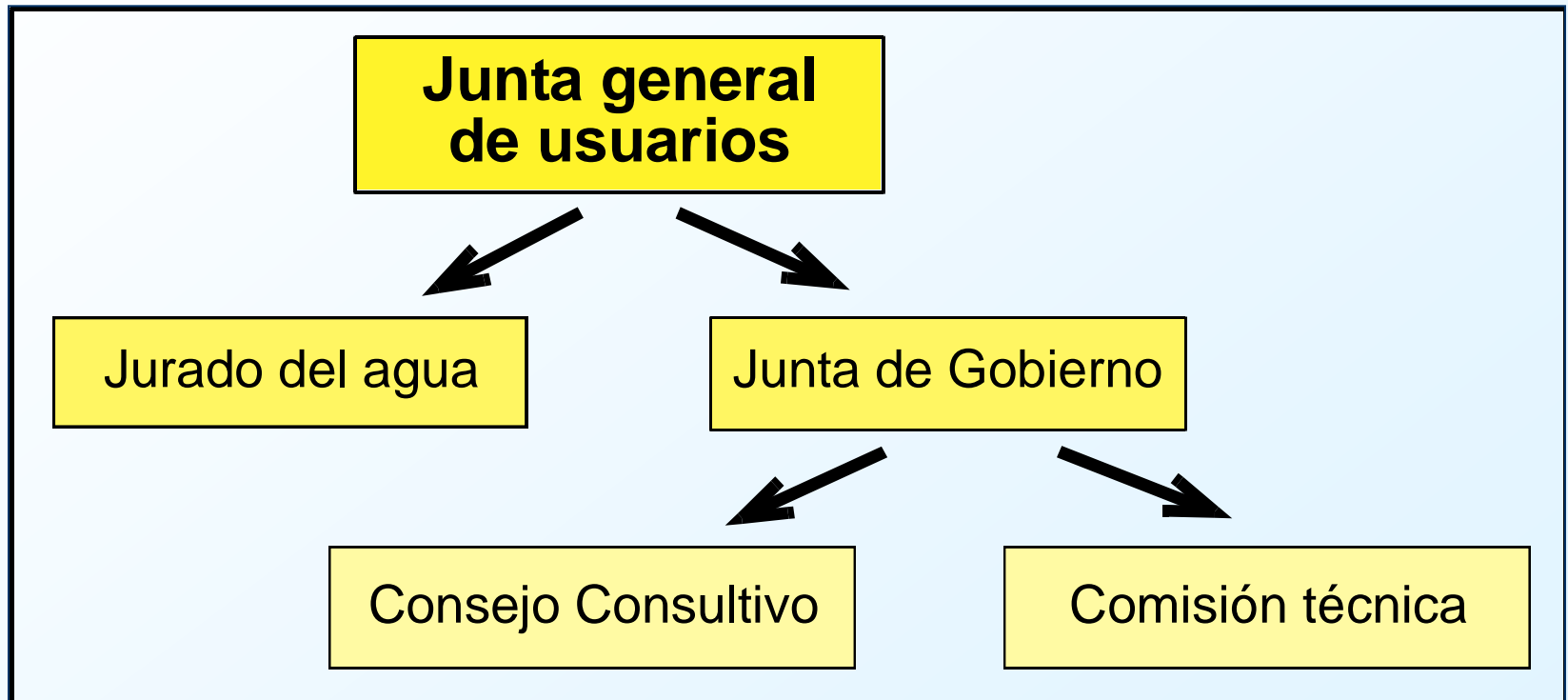
Tipos de organos de gestión colectiva en España - cuas

OBJETIVOS:

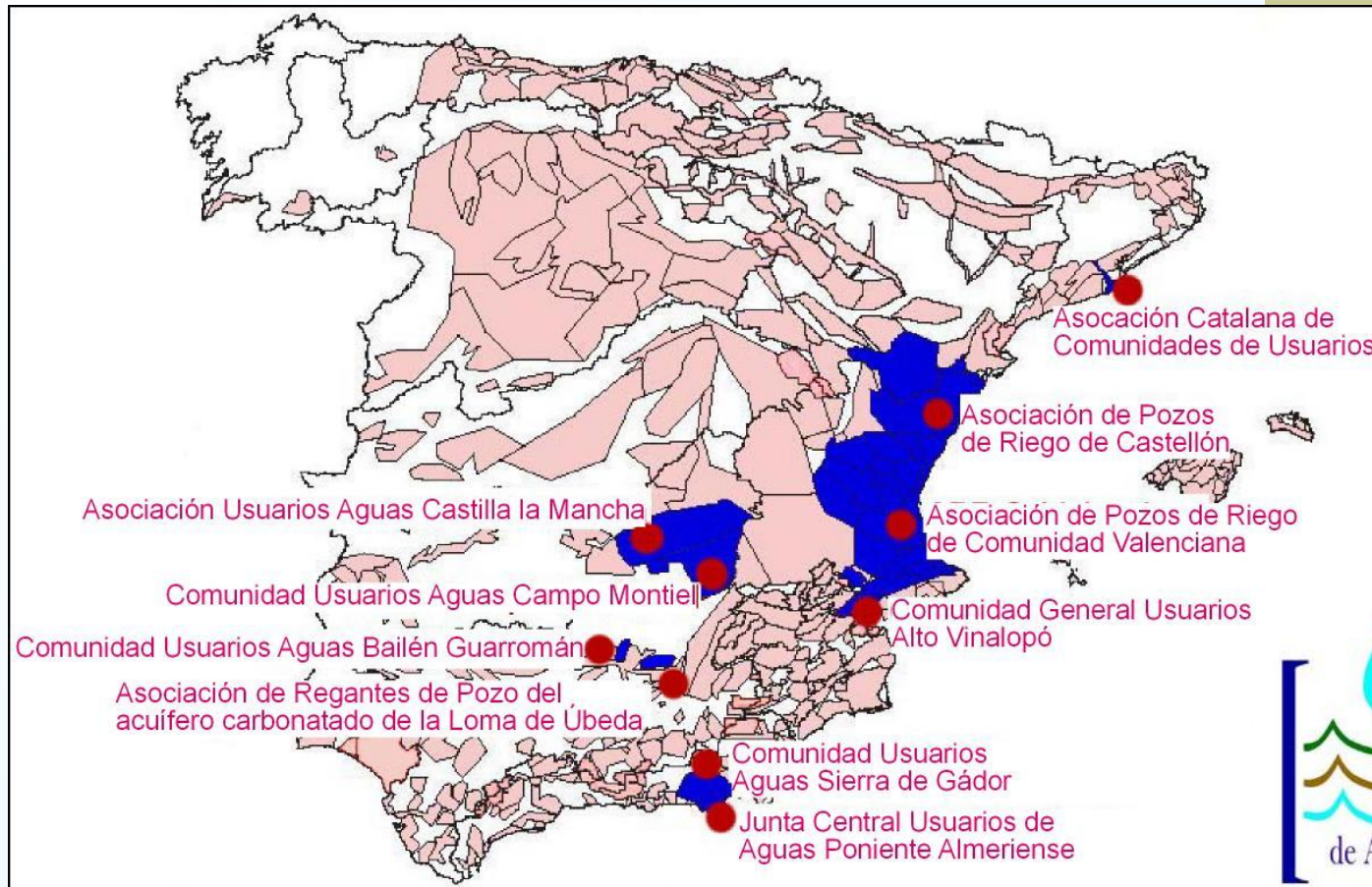
- ◆ Protección y preservación de los acuíferos
- ◆ Correcta explotación
- ◆ Resolver problemas:
 - sobreexplotación (recarga)
 - contaminación
 - intrusión salina
- ◆ Resolver litigios
- ◆ Gestionar intereses comunes y delegados por la Administración - Policía
- ◆ Informar a la administración competente
- ◆ Potenciar ahorro y reutilización

Tipos de organos de gestión colectiva en España - cuas

ESTRUCTURA:

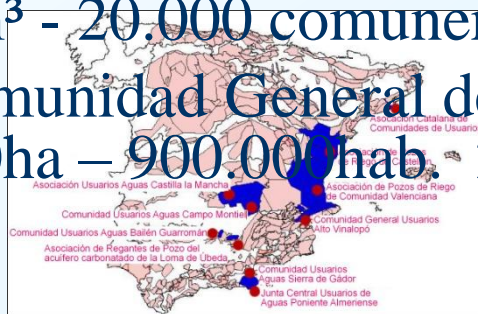


Estado de implantación en España - aguas

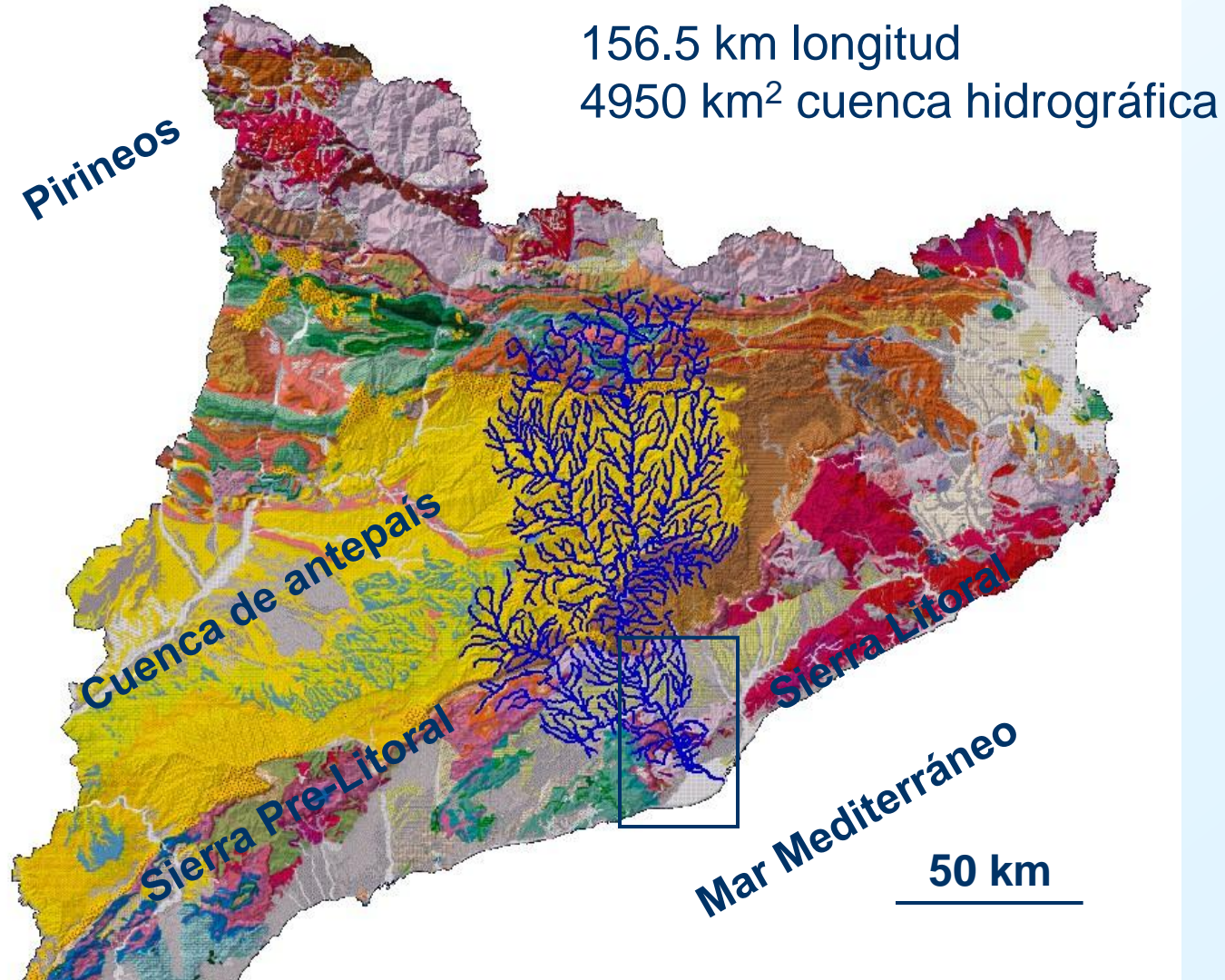


Principales entidades de gestión de acuíferos en España

- ◆ La comunidad de usuarios de aguas de Valle Bajo y Delta del Llobregat (cuadll)- 60hm³/año
- ◆ Comunidad de usuarios de agua de la Cubeta de Sant Andreu de la Barca (**cuacsa**)- 6hm³/año
- ◆ Comunidad de usuarios de Acuífero 23 (Castilla – La Mancha) – 97.500 ha regadío
- ◆ El Acuífero del campo de Montiel – 5.000 ha r.
- ◆ La Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental- 100.000 ha r.
- ◆ La junta central del Poniente Almeriense – 17.000 ha 100hm³ - 20.000 comuneros
- ◆ La Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó- 31.000ha – 900.000hab. 20hm³



Las CUAS del Baix Llobregat



Las CUAS del Baix Llobregat



Las CUAS del Baix Llobregat

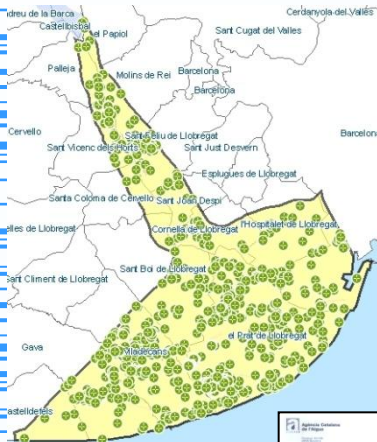
Comunidad de Usuarios	Extensión (km2)	Extracciones (Mm3/año)	Usos	Usuarios	Nº pozos
de la Cubeta de Abrera	30	22	79% abastecimiento 16 % industrial 5 % agrícola	50	150
De la Cubeta de Sant Andreu	8	9	26% abastecimiento 70 % industrial 4 % agrícola	40	100
Del Valle Bajo y Delta del Llobregat	120	60	70% abastecimiento 24 % industrial 6 % agrícola	150	800

Las CUAS del Baix Llobregat

Resultados de su creación:

- Recuperación de los acuíferos o masas de agua
- Concienciación colectiva
- Autogestión
- Participación
- Extracciones de aguas subterránea adecuadas a posibilidades reales
- Gestión jurídica, tecnológica, económica y social
- Corresponsabilidad (Convenios)

Las CUAS del Baix Llobregat



Conveni marc ACA- CUADLL

Descripció del projecte

Conveni per a l'establiment d'un marc bàsic de col·laboració entre les entitats intervingents en projectes i actuacions d'interès comú de naturalesa tècnica, jurídica i econòmica a l'àmbit territorial dels aqüífers de la Vall Baixa i Delta del Llobregat.

- 1 Recàrrega d'aqüífers
- 2 Inventari d'aprofitaments, inscripció de drets preexistents, segellament de pous, instal·lació de comptadors i lectures
- 3 Comissió tècnica
- 4 Xarxa unificada de control químic
- 5 Treballs per a la Directiva Marc

Durada: 2001-2008

Pressupost: 26.000 € anuals aproximadament.

Descripció del proyecto

Convenio para el establecimiento de un marco básico de colaboración entre las entidades intervinientes en proyectos de interés común de naturaleza técnica, jurídica y económica en el ámbito de los acuíferos del valle Bajo y delta del Llobregat.

- 1 Recarga de acuíferos
- 2 Inventario de aprovechamientos, inscripción de derechos preexistentes y sellado de pozos, instalación de contadores y lecturas
- 3 Comisión técnica
- 4 Red unificada de control químico
- 5 Trabajo para la Directiva Marco

Duración: 2001-2008

Presupuesto: 26.000 € anuales aproximados.



Las CUAS del Baix Llobregat



Conveni CUADLL-CUACSA

Descripció del projecte

Suport tècnic a la Comunitat d'Usuaris d'Aigües de la Cubeta de Sant Andreu de la Barca.

Durada: 2003-2008

Pressupost: 17.243,83 € anuals aproximats.

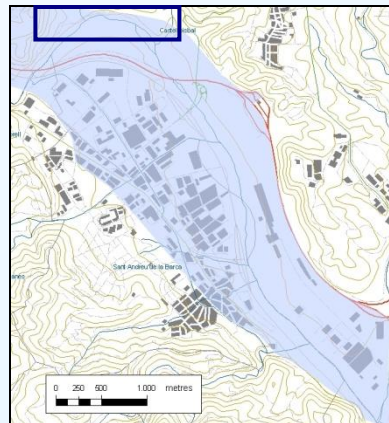
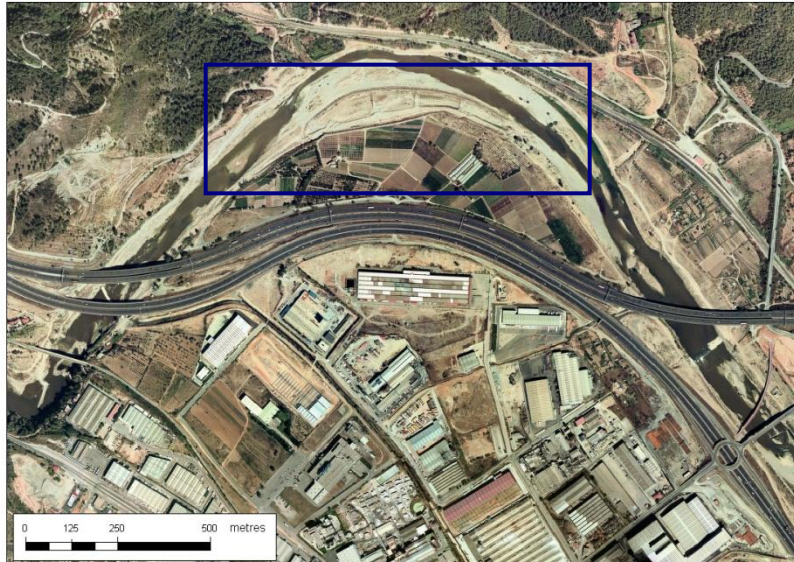
Descripción del proyecto

Soporte Técnico a la Comunidad de Usuarios de Aguas de la Cubeta de Sant Andreu de la Barca.

Duración: 2003-2008

Presupuesto: 17.243,83 € anuales aproximados

Las CUAS del Baix Llobregat



Conveni CUADLL-CUACSA i Conveni CUACSA-IGME

Descripció del projecte

Recuperació de les basses de Can Albareda per a la recàrrega artificial de l'aquífer de la Cubeta de Sant Andreu de la Barca i treballs d'investigació associats.

Durada: 2007

Pressupost: Projecte de recuperació: 105.873,13 €

Projecte d'investigació: 171.988 €.

Descripción del proyecto

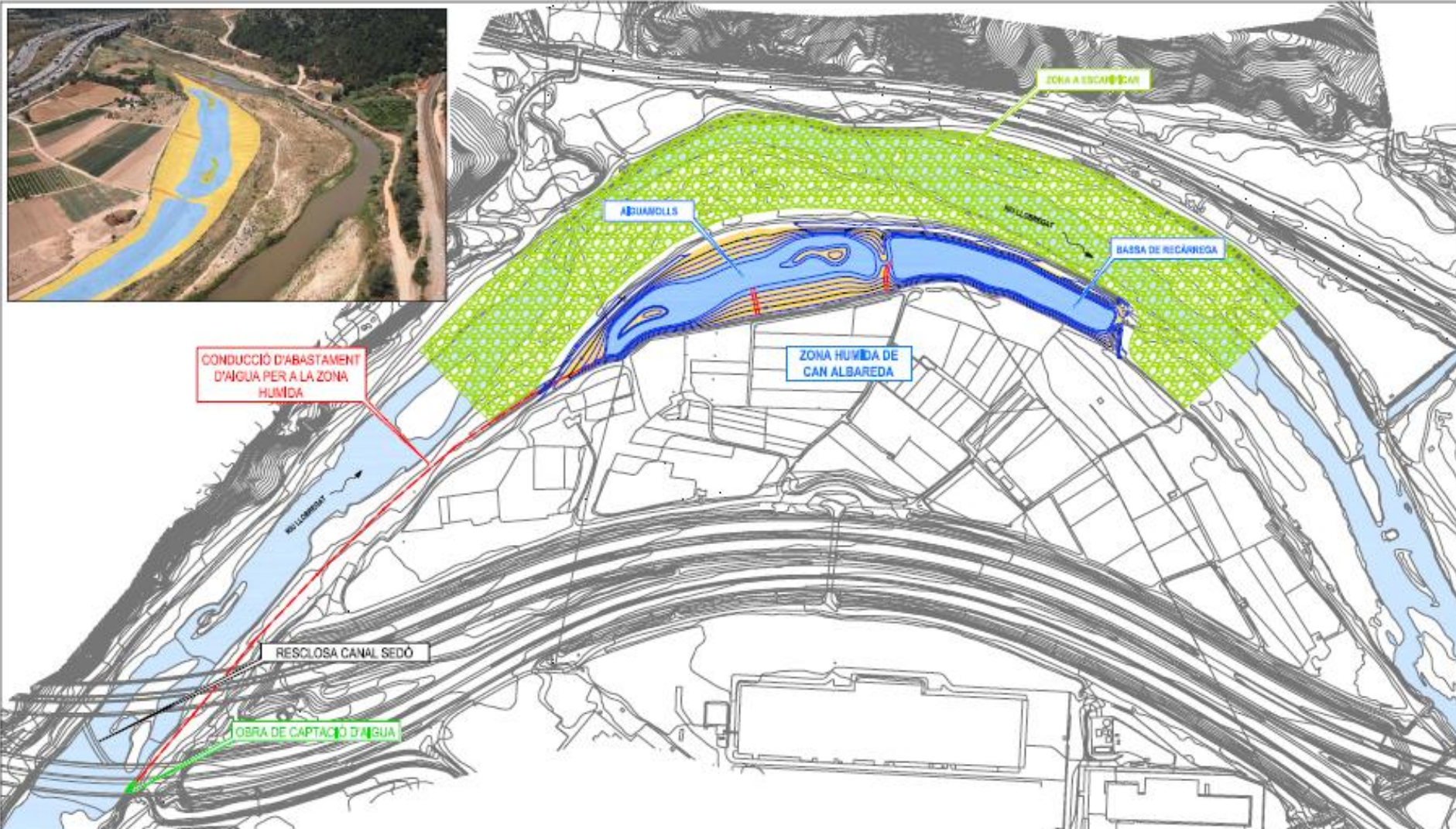
Recuperación de las balsas de Can Albareda para la recarga artificial del acuífero de la Cubeta de Sant Andreu de la Barca e investigación asociada.

Duración: 2007

Presupuesto: Proyecto de recuperación: 105.873,13 €

Proyecto de investigación: 171.988 €.

Las CUAS del Baix Llobregat



Conclusiones

- ◆ En la constitución de las entidades de gestión colectiva de acuíferos se deberían formular en criterios de gestión de interés social y ambiental y no solo el económico o privativo.
- ◆ El interés prioritario de las entidades de gestión colectiva deberían ser la adecuación de la explotación de una unidad hidrológica a las posibilidades reales del acuífero.
- ◆ En alguna ocasión ha resultado difícil la puesta en práctica de las entidades de gestión colectiva.- Extensión – Falta de grado de asociacionismo.
- ◆ Es deseable la estrecha colaboración entre la administración hidráulica y agrícola con las entidades de gestión colectiva - **CONVENIOS**
- ◆ Es deseable una mayor “voluntad política” facilitando a los usuarios su representación en los organismos correspondientes.
- ◆ Deben formularse políticas de educación ambiental dirigidas a los usuarios para facilitar la integración de estos usuarios en las entidades de gestión colectiva.

Conclusiones

- ◆ una frase:

Una gestión eficaz de un acuífero sólo puede llevarse a cabo con la participación de los propios usuarios, mediante las llamadas comunidades de usuarios (j. codina 2002)

- ◆ Cuatro palabras:

- Concienciación colectiva
- Autogestión
- Participación
- Corresponsabilidad